



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



## DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 3 7 3

Litueche, 20 AGO 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

### CONSIDERANDO :

- La iniciativa de inversión con los recursos del Royalti Minero
- El estado en que se encuentran las máquinas de ejercicios del salón multiuso.
- Que, es necesario renovar las maquinas existentes.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 436 del Director de Administración y Finanzas.
- Que es necesario realizar el proceso de contratación bajo la modalidad de licitación pública.
- Las Bases administrativas y anexos que regulan el proceso de licitación.

### VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N° 1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

### DECRETO:

- **APRUEBASE** en todas sus partes las Bases Administrativas y anexos que regulan el proceso de licitación, evaluación de ofertas y adjudicación para la adquisición de máquinas de ejercicios para el Salón Multiuso Municipal
- **LLAMESE** a licitación pública a través del portal Mercado Público.
- **NOMBRESE** integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales en los cargos que se señalan o quien subrogue dicha función en ausencia del titular.
  - ✓ Directora Desarrollo Comunitario
  - ✓ Secplac
  - ✓ Jefa Depto. Social
- **IMPUTESE** el presente gasto al Fondo Royalty Minero del presupuesto municipal vigente año 2024.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)**



RAE/LUS/PVV/FJ/raa  
**Distribución:**

- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Of. de Partes.





## BASES ADMINISTRATIVAS MAQUINAS SALON MULTIUSO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

### 1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

<b>Nombre de la Licitación</b>	<b>MAQUINAS SALON MULTIUSO</b>
<b>Descripción</b>	Las presentes bases tienen por objetivo adquirir máquinas de ejercicios para implementación del Salón Multiuso Municipal
<b>Tipo de Licitación</b>	Licitación Pública
<b>Tipo Convocatoria</b>	Abierto
<b>Moneda</b>	Peso Chileno
<b>Etapas del Proceso de Apertura</b>	1 Etapa
<b>Publicidad de las Ofertas Técnicas</b>	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

### 2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

<b>Razón Social</b>	Ilustre Municipalidad de Litueche
<b>Unidad de Compra</b>	Ilustre Municipalidad de Litueche
<b>R.U.T.</b>	69.091.100-0
<b>Dirección</b>	Cardenal Caro 796
<b>Comuna</b>	Litueche
<b>Región en que se genera la adquisición</b>	Del Libertador Bernardo O'higgins

### 3.- ETAPAS Y PLAZOS

<b>Fecha de Publicación</b>	Desde la tramitación de la resolución que apruebe el llamado de la presente licitación pública, en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
<b>Plazo para realizar consultas sobre la licitación</b>	Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones a través del sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . Según fecha del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
<b>Plazo para publicar respuestas a las consultas</b>	La entidad licitante pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , sin indicar el autor de las preguntas, según plazo del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>
<b>Fecha de Cierre de recepción de Ofertas</b>	Según plazo del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.
<b>Fecha de Apertura de Ofertas</b>	Según plazo del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , posteriores al cierre de recepción de las ofertas
<b>Fecha de Evaluación</b>	Según plazo del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> siguiente a la apertura de ofertas
<b>Fecha de Adjudicación</b>	Según plazo del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> desde la evaluación de las ofertas La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Público.

### 4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

<b>Preguntas y Respuestas</b>	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
-------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<p><b>TROTADOR ALTO TRAFICO 4 HP PANTALLA LED</b> La Trotadora de Alto Trafico 6EA de 4 hp, con motor AC, Medición de Grasa Corporal Bioimpedancia a través de los Censores de frecuencia Cardiaca , soporte de hasta 180 kg., alcanza los 22 Km/H e incorpora un sistema de amortiguación profesional carga inalámbrica para celulares*.</p>	1
	<p><b>TROTADORA CURVA A7000 Tráfico: USO COMERCIAL</b> Peso Del Producto: 180 kg. Peso máximo resistido: 130 kg. Dimensiones Del Producto Armado: 1500 x 480 mm. Dimensiones caja: 1820 x 940 x 520 mm Pantalla: LCD Estructura: Acero</p>	1
	<p><b>ESCALERA IMPULSE XSC700 ALTO TRÁFICO</b>, para uso Intenso. Motor AC 2.0 duradero y silencioso de 700 watts Pantalla Led Dot / Matrix. Opcional Touch Screen Escalones sobredimensionados (55 x 23 x 19cm) 20 niveles de velocidad (escalones por minuto) Bandeja para accesorios 2 porta botellones Sistema de trabajo independiente Botón de seguridad Datos en la pantalla: Nivel, Calorías, Tiempo, Distancia y Velocidad, Frecuencia Cardiaca.</p>	1
	<p><b>LEG PRESS &amp; SQUAT IFP1711 IMPULSE</b> IMPULSE Hack Squat / Leg press El ángulo de la almohadilla trasera tiene cuatro niveles de ajuste para satisfacer las necesidades de entrenamiento de diferentes personas. La altura inicial se puede ajustar para satisfacer las necesidades de los usuarios de diferentes alturas. La almohadilla trasera se puede quitar rápidamente para cambiar rápidamente la posición de entrenamiento.</p>	1
	<p><b>ABDUCTOR / ADUCTOR</b> Máquina para alto tráfico. Diseño moderno con estructura ovalada y redonda de 3 mm de espesor con componentes de aleación de aluminio. La posición inicial de ajustable permite entrar y salir con facilidad. Posiciones de inicio regulables que permiten que los usuarios controlen la amplitud del movimiento. Soporte para botellas de agua. Varillas de guías de acero cromadas. Cables de acero de alta resistencia Exerflex con capacidad de hasta 1000 kgs. Sobre tacos de goma para eliminar vibraciones y desplazamientos Torre con: 95 kilos de placas de acero numeradas en kgs y Lbs. Peso del equipo: 280 kilos. Medidas: 127 cms x 160 cms x 148 cms. (largo-ancho-alto) Lamina con ilustración de ejercicios y grupos musculares a entrenar</p>	1
	<p><b>MULTI ESTACION 4 STACK IF9327 IMPULSE CON 200 LBS POR TORRE.</b> Impulse 4 ESTACIONES CON 200 LBS. Este modelo de estación compuesto por 4 puntos de polea y 1 torre, poleas de transmisión por cable conectadas a una torre de placas de peso cada una. dos asientos, un asiento normal y otro más bajo con apoyo para la pisada destinado a ejercicios de tirón sentados</p>	1
	<p><b>HIP THRUST</b> El Hip Thrust se centra en los músculos de los glúteos. Las almohadillas pélvicas ergonómicas, banco tradicional Plataforma para los pies regulable con antideslizante. Los rodamientos de bolas de grado industrial de alta precisión garantizan un funcionamiento suave.</p>	1



<b>Punto de entrega</b>	Salón Multiuso, Avenida Central Rapel N° 220 Litueche
-------------------------	-------------------------------------------------------

## 8.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

<b>Comisión Evaluadora</b>	<p>Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.</p> <p>Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener contacto con los oferentes, salvo en cuanto proceda alguno de los mecanismos regulados por los artículos 27, 39 y 40 del reglamento de la ley N° 19.886.</li> <li>• Aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren la Comisión Evaluadora.</li> <li>• Aceptar ningún donativo de parte de terceros. Entiéndase como terceros, entre otros, a las empresas que prestan servicios de asesoría, o bien, sociedades consultoras, asociaciones, gremios o corporaciones.</li> </ul>														
<b>Definición de Criterios de Evaluación</b>	<p>Puede utilizar Foro Inverso</p> <p><b>APLICACIÓN FORO INVERESO: 10%</b></p> <table border="1"> <tr> <td>100 puntos</td> <td>Al oferente no se le solicita aclaración de documentos</td> </tr> <tr> <td>50 puntos</td> <td>Aplicación del foro para 1 documento</td> </tr> <tr> <td>0 puntos</td> <td>Aplicación del foro para 2 o más documentos</td> </tr> </table> <p>puede utilizar Foro Inverso.</p> <p><b>CRITERIO ECONÓMICO = 50%</b>  <b>Precio:</b> : Precio: X= Precio mínimo ofertado * 50 /Precio Oferta X.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS = 40%</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>PORCENTAJE 40 %</td> </tr> <tr> <td>Cumple 100%</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Cumple menos 100%</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>No Cumple</td> <td>00</td> </tr> </table>	100 puntos	Al oferente no se le solicita aclaración de documentos	50 puntos	Aplicación del foro para 1 documento	0 puntos	Aplicación del foro para 2 o más documentos	Cumplimiento	PORCENTAJE 40 %	Cumple 100%	20	Cumple menos 100%	12	No Cumple	00
100 puntos	Al oferente no se le solicita aclaración de documentos														
50 puntos	Aplicación del foro para 1 documento														
0 puntos	Aplicación del foro para 2 o más documentos														
Cumplimiento	PORCENTAJE 40 %														
Cumple 100%	20														
Cumple menos 100%	12														
No Cumple	00														
<b>Procedimiento de Evaluación de las Ofertas</b>	<p><b>Consideraciones Generales</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se exigirá el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la cláusula 5, "INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS", de las presentes Bases de Licitación. Aquellas ofertas que no fueran presentadas a través del portal, en los términos solicitados, quedarán marginadas de la propuesta y no serán consideradas en la evaluación. Lo anterior, sin perjuicio de que concurra y se acredite algunas de las causales de excepción establecidas en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Compras.</li> <li>2. La entidad licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante de solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas en el artículo 40 del reglamento de la ley 19.886 y en las presentes bases.</li> <li>3. Los documentos solicitados por la entidad licitante deben estar vigentes a la fecha de cierre de la presentación de las ofertas indicado en la cláusula 5 de las presentes bases y ser presentados como copias simples, legibles y firmadas por el representante legal de la empresa o persona natural. Sin perjuicio de ello, la entidad licitante podrá verificar la veracidad de la información entregada por el proveedor.</li> </ol>														
<b>Solicitud de aclaraciones y antecedentes</b>	<p><b>Subsanación de errores u omisiones formales</b></p> <p>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores. esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de</p>														



## 9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

<b>Suscripción del Contrato</b>	el contrato se formalizará con la emisión y aceptación de esta por parte del proveedor, Capítulo IV, Art. 22, N° 8 Reglamento Ley de Compras Públicas.
<b>Operatividad, plazos y Condiciones de entrega del Servicio y/o productos</b>	<p>Será de cargo del proveedor los gastos que incurra con motivo del traslado de las máquina e implementos, además de asumir cualquier daño o desperfecto que se produzca con motivo del traslado al realizar la entrega. También tendrá que responsabilizarse con el cumplimiento de la entrega de las maquinas ante cualquier imprevisto que se presente hasta llegar a buen término.</p> <p>Será de exclusiva responsabilidad del oferente la seguridad en el traslado, no siendo responsable el Municipio ante cualquier accidente o daño que se produzca a causa del proveedor o por terceros, cualquiera sea la causal.</p> <p>Para la entrega y recepción conforme del equipamiento encomendado deberá coordinarse con don Brian Hernández, contacto 72-2209834, y/o Francisca Jara, DIDECO, contacto 989096485, francisca.jara@litueche.cl</p>
<b>Del Pago</b>	<p>El Pago de los servicios y/o productos, será a 30 días.</p> <p><b>Documentos a presentar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Factura , la cual deberá ser enviada a correo electrónico <a href="mailto:mercadopublico@litueche.cl">mercadopublico@litueche.cl</a> O <a href="mailto:alejandro.caceres@litueche.cl">alejandro.caceres@litueche.cl</a></li> <li>2.- Certificado de recepción conforme por parte del Director de Desarrollo Comunitario</li> <li>3.- Orden de compra aceptada.</li> </ol>
<b>Cesión de contrato y Subcontratación</b>	El adjudicatario no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de esta licitación.
<b>Factoring</b>	Si el proveedor desea ceder las cuentas por cobrar deberá informar previamente al correo <a href="mailto:mercadopublico@litueche.cl">mercadopublico@litueche.cl</a> O <a href="mailto:alejandro.caceres@litueche.cl">alejandro.caceres@litueche.cl</a> Una vez tramitada dicha gestión deberá enviar la notificación de la cesión inmediatamente, a correos informados en el párrafo anterior.
<b>Liquidación del contrato</b>	Si el adjudicatario no presta servicios de acuerdo a lo requerido.
<b>Efectos derivados de Incumplimientos del Proveedor</b>	<p><b>Multas</b></p> <p>El proveedor adjudicado deberá pagar multas por el o los atrasos en que incurra en la entrega del servicio, de conformidad con las presentes bases.</p> <p>Las referidas multas, en total, no podrán sobrepasar el 20% del valor total del contrato.</p> <p>El monto de las multas será rebajado del pago que la entidad licitante deba efectuar al adjudicatario en los estados de pago más próximos y, de no ser suficiente este monto o en caso de no existir pagos pendientes, se le cobrará directamente, o bien, se podrá pagar directamente en la cuenta bancaria que se le informe. Por lo tanto, el plazo de pago de multas corresponderá a la fecha del estado de pago en que se rebajará.</p> <p>Cuando el cálculo del monto de la respectiva multa, convertido a pesos chilenos, resulte un número con decimales, éste se redondeará al número entero más cercano.</p> <p>Las multas se aplicarán sin perjuicio del derecho de la entidad licitante de recurrir ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, a fin de hacer efectiva la responsabilidad del contratante incumplidor.</p>
<b>Categorización de situaciones que ameriten sanciones y/o multas</b>	<p style="text-align: center;"><b>Inconvenientes y/o faltas consideradas como grave</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento en los plazos de entrega.</li> </ul> <p>Multas: 1 UF por día de atraso en la entrega de los productos. 1 UF por incumplimiento en la cláusula "Factoring".</p>



	<p>actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.</p> <p>3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.</p> <p>4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.</p> <p>5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.</p> <p>6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.</p> <p>7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.</p> <p>8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

Litueche, Agosto 2024



I. Municipalidad de Litueche  
Administración y Finanzas



## FORMATO N° 1 OFERTA ECONÓMICA

Adquisición	MAQUINAS SALON MULTIUSO
Licitación ID	
Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
Dirección Comercial	

Cantidad	Producto	Valor Neto \$
1	Maquinas Salon Multiuso, de acuerdo a requerimiento de cantidad y características técnicas, establecidas en el punto 7.- .- <b>DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O PRODUCTOS A LICITAR</b>	
	19% IVA	
	<b>TOTAL</b>	

Son (en letras).....pesos

\_\_\_\_\_  
**Firma Oferente**

Fecha: \_\_\_\_\_



## FORMATO N° 2

### ACEPTACION DE ANTECEDENTES

ADQUISICION: **MAQUINAS SALON MULTIUSO MUNICIPAL**

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO

#### **DECLARO LO SIGUIENTE:**

- 1.- Conocer y aceptar las condiciones establecidas en bases administrativas, ficha técnica, formatos y antecedentes de la plataforma Mercado Público.
- 2.- Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre las bases, administrativas y lo establecido en la plataforma Mercado Público, cuyos antecedentes son parte integrante del proceso de licitación.
- 3.- Estar conforme con las condiciones generales de la adquisición, incluidos los requerimientos específicos si los hubiere.

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fecha: \_\_\_\_\_